

BOLETÍN No. 137 ->>

Surgen continuamente ONGs de alcance global que están interviniendo y participando en la definición de criterios constitucionales: Serna de la Garza.

La corte del estado mexicano ha violando los estándares interamericanos en materia de derechos humanos: JMSG.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha encontrado en varios casos, que el estado mexicano ha violado los estándares en materia de derechos humanos, pues la CIDH le ha solicitado al gobierno que modifique su legislación interna y repare los daños que ha causado a los afectados, además de evitar seguir violentando los derechos fundamentales de las personas; externó José María Serna de la Garza, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, esto previo a su ponencia “El Derecho Constitucional en la era de la globalización”, que ofreció en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como parte de programa “Viernes de la Ciencia”.

En entrevista durante su visita a la UAA, sentenció que a nivel mundial, México no cumple con los estándares internacionales en materia de arraigo, ya que se puede detener a una persona sospechosa de delito con un plazo de entre 40 y 80 días hasta que se encuentren elementos que determinen su participación en algún acto ilícito, lo cual, indicó que debe regularse para que se cumpla con dichos estándares mundiales.

Asimismo, el especialista de la UNAM expuso que hay graves problemas de violación a los derechos humanos en el país, pues la interacción que la ciudadanía sostiene con las autoridades del estado es tensa, teniendo como ejemplo casos de justicia penal, servicios de salud y persecución de delitos, donde sus procesos legales han sido muy ineficientes.

Por otro lado, José María Serna de la Garza destacó que continuamente están surgiendo ONGs de alcance global que intervienen y ejercen poder sobre los estados nacionales, con la finalidad de influir en los sistemas jurídicos de los países y la definición de criterios constitucionales.

Comentó que es muy importante la participación de Organizaciones No Gubernamentales y organismos internacionales con el gobierno mexicano, pues al aliarse, establecen propuestas para mejorar la calidad de vida de la sociedad y que además de ello, puedan influir para que capital extranjero invierta en el país.

Finalmente, el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ejemplificó que uno de los casos más visibles respecto al derecho constitucional y la globalización, fue el manejo que tuvo el gobierno de la República respecto a la contingencia del virus AH1N1, donde la Organización Mundial de la Salud solicitó a la Secretaría de Salud nivel federal, seguir con sus protocolos y

estándares mundiales en materia de salubridad, para prevenir en su tiempo una pandemia derivada del dicho virus.

